

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 181

Fecha: 18/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2004 31 05001 00146	Ejecutivo	FERNANDO - HERRERA CASTELLANOS Y OTROS	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	Auto Resuelve Solicitud No se da tramite a solicitud elevada por e apoderado EDUARDO MOISES BLANCHAR DAZA y se le hace requerimiento	14/10/2022		1
63001 2005 31 05001 00488	Ejecutivo	MYRIAM MENESES	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN	Auto de Trámite Modifica y aprueba liquidación del crédito y ordena enviar remanentes al Juzgado 3 Laboral del Cto.	14/10/2022		1
63001 2010 31 05001 00486	Ejecutivo	HENRY HUMBERTO CARDONA Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto Resuelve Solicitud No se da tramite a solicitud elevada por DR EDUARDO MOISES BLANCHAR DAZA	14/10/2022		1
63001 2015 31 05001 00217	Ejecutivo	SANDRA MILENA GARCIA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto Pone en conocimiento y agrega respuesta allegadas por entidades bancarias	14/10/2022		1
63001 2019 31 05001 00253	Ordinario	ADIELA HENAO BURITICA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto autoriza entrega deposito Judicial	14/10/2022		1
63001 2021 31 05001 00291	Ordinario	CLAUDIA INES BABATIVA MORENO	HEALTH FOOD S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto Pone en conocimiento y agrega las incapacidades registradas allegadas por la EPS Sura	14/10/2022		1
63001 2022 31 05001 00166	Ordinario	ALFREDO ANTONIO ARBELAEZ GALLEGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTSS para el día 14 de febrero de 2023, a las 8 A.M.	14/10/2022		1
63001 2022 31 05001 00227	Ordinario	ALBEIRO HENAO MEJIA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINDIO	Auto admite demanda y ordena notificar a la demandada.-	14/10/2022		1
63001 2022 31 05001 00233	Ordinario	BENICIA MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Auto rechaza demanda por falta de competencia y se ordena remitirla a los Juzgados Laborales del Cto de Bogotá (Reparto)	14/10/2022		1

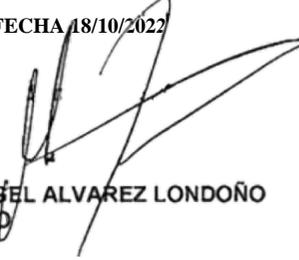
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 18/10/2022

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO
SECRETARIO